

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025  
ACTA No. 56-10-2025**

Al ser las diecisésis horas con cuarenta minutos del jueves treinta de octubre del dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 56-10-2025, de manera virtual, con el siguiente quórum:

**Yorleni León:** Perdón, voy a iniciar señalando entonces, continúa doña Floribel, de vacaciones y, por tanto, no nos acompaña en estas sesiones.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Sr. Ólger Irola Calderón, desde mi casa de habitación, Guápiles, Pococí.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, desde San Antonio de Coronado, en mi casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, en mi casa de habitación, en San Rafael de Heredia.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación, en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por encontrarse de vacaciones, fuera del país.

**Yorleni León:** Entonces, cómo pudimos corroborar, tenemos quórum, para sesionar.

Vamos a proceder ahora, con anotar la participación de las compañeras y los compañeros del Área Asesora y del Área Técnica.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General, y Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica.

Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, participo de esta sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde Montes de Oca, San José.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



2

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, tomo la sesión en mi casa de habitación, en Curridabat.

Sra. Cinthya Carvajal Campos, tomo la sesión desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Berny Vargas Medía, tomo la sesión desde el edificio central del IMAS.

Sra. Marianela Navarro Romero, tomo la sesión desde mi casa de habitación, San Rafael Arriba de Desamparados.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Muy bien, muchísimas gracias. Vamos a continuar, entonces, ahora con el segundo punto.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 53-10-2025**

**4. ASUNTOS DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS**

**4.1** Análisis y eventual aprobación de los Estados Financieros Auditados, Carta de Gerencia y Certificación de Utilidades al 31 diciembre del 2024 de Empresas Comerciales, a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, **según oficio IMAS-DGR-0230-2025**

**5. ASUNTOS DIRECCIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**5.1** Análisis y eventual aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2025 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2025, **según oficio IMAS-GG-1612-2025**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Si están de acuerdo con el orden del día, por favor, manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, a favor de la aprobación del orden del día.

**Yorleni León:** Continuamos entonces.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 53-10-2025**

**Yorleni León:** ¿Les consulto si tienen algún punto, que quieran ver con respecto a esta acta?, don Ólger.

**Ólger Irola:** Perdón.

**Yorleni León:** Señor, adelante.

**Ólger Irola:** Bien, sí.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



3

Bueno, nada más, para dejar constancia, tal vez es majadería lo de los puntos, comas, decimales y los nuevos documentos, vienen con las mismas inconsistencias. En esa acta, quedó plasmado la gestión y los nuevos documentos vienen con las inconsistencias, igual. Eso es, nada más.

**Yorleni León:** Ok, muy bien doña Evelyn, por favor, contémosle esto a doña María, también, para que tomen nota de hacer entonces las modificaciones, que sean necesarias a nivel del acta.

Pero, también todos los compañeros, que envían documentación a la Secretaría, cuidar esos detalles, de la forma en que consignamos los puntos, las comas en las sumas, ¿y qué era lo otro don Ólger?

**Ólger Irola:** Los puntos, sí nada más.

**Yorleni León:** Por favor, muy bien. Muchas gracias por la observación.

**ACUERDO No. 322-10-2025**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 53-10-2025 del lunes 20 de octubre del 2025.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor del acta No. 53-10-2025.

**Yorleni León:** Pasamos al punto cuarto.

**ARTICULO CUARTO: DIRECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS**

**4.1. ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CARTA DE GERENCIA Y CERTIFICACIÓN DE UTILIDADES AL 31 DICIEMBRE DEL 2024 DE EMPRESAS COMERCIALES, A CARGO DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIA-DOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, SEGÚN OFICIO IMAS-DGR-0230-2025.**

**Yorleni León:** Doña Cinthya, una consulta, ¿es necesario abrir un espacio, para que se incorpore la gente?

**Cinthya Carvajal:** Sí señora.

**Yorleni León:** Bueno, entonces vamos a ver, para poder proceder con este punto, es necesario que contemos con la autorización y que puedan ingresar de manera virtual, las siguientes personas: Por parte del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos: El Sr. Gerardo Montero Martínez, Socio y Representante Legal de la Firma Carvajal y el Sr. Bryan Obando Quesada, Encargado de Auditoría de la Firma Carvajal.

Por parte del IMAS: La incorporación a esta sesión de la Sra. Damaris Fallas Ramírez, Administradora del Departamento de Empresas Comerciales y el Sr. Carlos Álvarez Gómez, Profesional del Departamento de Empresas Comerciales.

Si están de acuerdo con la incorporación de estas personas, por favor manifestarlo.

  
Auditoría Interna  
IMAS  
Legalización de Libros

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

### Actas de Consejo Directivo

4

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias antes mencionadas.

**Yorleni León:** Entonces, por favor doña Evelyn, ayúdenos, para que ellos puedan tener acceso.

**Evelyn Mora:** Con gusto.

Ingresan de manera virtual el Sr. Gerardo Montero Martínez, el Sr. Bryan Obando Quesada, la Sra. Damaris Fallas Ramírez y el Sr. Carlos Álvarez Gómez,

**Yorleni León:** Gracias. Y, doña Cinthia, le doy el uso de la palabra.

**Cinthya Carvajal:** Bueno, muchas gracias, doña Yorleni, y, nuevamente, buenas tardes a todos.

El tema que hoy nos trae acá y por eso hemos convocado a los compañeros, los Auditores Externos del Despacho Carvajal y el personal de Empresas Comerciales, es una rectificación, que debemos hacer a la certificación de utilidades emitida en mayo de este año, por parte de los Señores del Despacho Carvajal.

Básicamente, la rectificación no es sobre el monto total de las utilidades, las utilidades de Empresas Comerciales, se mantienen tal cual fueron certificadas en su momento, no obstante, sí existe o sí se dio, una omisión a la hora de realizar el cálculo de las utilidades que Empresas Comerciales, debía transferir al IMAS, como tal, en ese sentido, la omisión se da específicamente, porque en lugar de restar, por decirlo así, la utilidad del Depósito Libre de Golfito se sumó, entonces, existe una diferencia en las cuentas contables, específicamente, sobre la transferencia de las utilidades.

Y, conversamos con los Señores del Despacho Carvajal y se tuvo que hacer la rectificación de la certificación, la cual fue adjunta en los documentos enviados, donde existe la nota al final, indicando que la utilidad certificada se mantiene, más lo que cambia, es el monto a transferir al IMAS y que el monto que se transfirió al Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), está totalmente correcto, ¿por qué hay que hacer esta rectificación?, porque, para el mes de octubre, noviembre y diciembre, debemos de restar ese porcentaje o ese monto, para poder cancelar el monto correcto, anteriormente, los meses anteriores a partir de julio, se había cancelado los montos correspondientes a la primera certificación.

Entonces, esto básicamente, es por un tema de registro contable, para que quede específicamente el registro correcto en las cuentas contables, tanto del IMAS, como de Empresas Comerciales.

**Yorleni León:** Ok, muy bien, muchas gracias, doña Cinthya.

Muy buenas tardes, señoras y señores, es un gusto tenerles en esta sesión del Consejo Directivo del IMAS. Ya, doña Cinthya, nos hizo una introducción a este punto, así es que yo les daría el uso de la palabra, para que se puedan referir.

¿Me escuchan, no sé quién va a iniciar?

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



**Cinthya Carvajal:** Don Gerardo, ¿no sé si usted va a iniciar la presentación?, don Gerardo, es el Representante del Despacho Carvajal.

**Yorleni León:** Adelante, don Gerardo.

**Gerardo Montero:** Gracias, muy buenas tardes, ¿cómo están?

**Cinthya Carvajal:** ¿Bien, y usted?

**Yorleni León:** Gracias a Dios bien.

**Gerardo Montero:** Qué dicha, me alegro.

**Yorleni León:** Bienvenidos.

**Gerardo Montero:** Gracias.

Bueno, les voy a compartir un resumen de lo que es un poco lo de la certificación, para que le quede un poco más claro a ustedes.



Básicamente, lo que les quiero compartir es un poco el tema de la certificación, me avisan si la están visualizando bien.

**Yorleni León:** Sí señor, tal vez si la puede poner en modo de presentación, sería fabuloso. Listo, muy bien, gracias.

**Gerardo Montero:** Ahora sí, excelente.

Bueno, básicamente nosotros, igual como fuimos contratados, para hacer la Auditoría Externa de lo que es Empresas Comerciales del IMAS, igual fuimos contratados, para emitir una certificación sobre la distribución de las utilidades al 31 de diciembre del 2024.

### CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Señores  
Departamento de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Fuimos contratados para realizar un trabajo especial con el propósito de certificar las utilidades del Departamento de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024 y el porcentaje de hasta un 20% de las utilidades que le corresponde al mismo Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) girar a favor del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) como pago por el uso de las áreas correspondientes a los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, por medio del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en la Ciudad de Alajuela y al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber en la Ciudad de Liberia, Guanacaste, respectivamente con corte al 31 de diciembre del 2024, los cuales se detallan en el anexo adjunto a esta certificación e identificados con el sello blanco.

Las Tiendas Libres de Impuestos, es un Programa del IMAS, creado mediante el Reglamento de la Ley 4760 de Creación del IMAS del 04 de mayo de 1971; en su artículo 14 inciso h) establece lo siguiente "En el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un veinte por ciento (20%) de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes."

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



6

Y, esta certificación, básicamente es un tema de cumplimiento, es un tema donde básicamente, se le tiene que trasladar al CETAC, el 20% de las utilidades, que se generen por las ventas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, básicamente nosotros dentro de lo que es esta validación, nosotros igualmente llevamos a cabo, no solo los procedimientos, para dar la opinión sobre los Estados financieros, sino que también, aplicamos procedimientos precisamente en que realmente esas utilidades de cada uno de estos aeropuertos, estén debidamente validadas y que, igualmente, dentro de lo que es el Artículo 14, Inciso H, establece precisamente esa obligatoriedad de trasladar hasta un 20%, de esas ganancias al Consejo Técnico de relación Civil (CETAC).

### CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- Realizamos cédulas analíticas comparando los saldos del año anterior con los saldos al 31 de diciembre del 2024, para analizar las variaciones significativas.
- Mediante una muestra verificamos la información que se suministra en los cierres contables y cotejamos los depósitos realizados por las ventas, según el depósito realizado a la cuenta corriente respectiva.
- Realizamos un análisis del comportamiento de las ventas mensuales al 31 de diciembre del 2024.
- Mediante un análisis comparativo mensual de las ventas y el costo de ventas, realizamos el recálculo del margen de utilidad generado durante el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos cédulas analíticas comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen las cuentas de gastos al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, se verificaron mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Efectuamos una prueba global y validamos también los rubros correspondientes a cargas sociales, aguinaldo, vacaciones al 31 de diciembre del 2024.
- Verificamos los movimientos más importantes de las cuentas de gastos durante el periodo 2024.
- Verificamos que los saldos del estado de distribución de utilidades al 31 de diciembre del 2024, se encuentre debidamente conciliado con los saldos de rendimiento financiero de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024.

Parte de lo que nosotros también validamos, hacemos diferentes pruebas de lo que tiene que ver con los Registros Contables, entonces aquí realizamos cédulas analíticas, comparando lo que es los datos del año anterior, para analizar las variaciones del periodo anterior y del periodo actual, verificamos muestras de la información de los cierres contables, en el tema de las ventas, en los diferentes depósitos y realizamos también, un análisis del comportamiento de las ventas mensuales, para validar tanto las ventas, como el costo de ventas, entonces, ahí llegamos a llevar procesos analíticos y, validar el recálculo del margen de utilidad.

Igualmente, parte de los componentes que también, conllevan a un tema de ingresos y gastos, son las planillas, entonces validamos también un tema de registro adecuado de los sueldos y salarios, así como los componentes relacionados, como parte de esos gastos importantes que aplica IMAS tiendas, como las vacaciones, el aguinaldo y las cargas sociales e igualmente, aleatoriamente, muestreamos los diferentes gastos que tengan soporte, que estén debidamente validados, para que al final, podamos validar la información de los ingresos y los gastos e igualmente, validamos que el total de estas utilidades, correspondan realmente al estado de ingresos o al estado de resultados o al estado de rendimientos integrales, de IMAS, Tiendas Comerciales y que fueron auditados al 31 de diciembre de 2024.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



7

### CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La distribución por Tienda y Depósito de los montos a distribuir al IMAS, de conformidad la certificación y con el oficio recibido número IMAS-DGR-DEC-UCA-0171-2025, se detalla de la siguiente manera:

	Tienda Alajuela	Tienda Liberia	Depósito Golfito	Acum 31-12-2024
Resultado del Periodo	3.214.157.559	503.924.423	(103.336.950)	3.614.745.032
Utilidad Distribuir al CETAC (20%)	642.831.512	100.784.885	—	743.616.397
Utilidad Distribuir al IMAS (80%)	2.571.326.047	403.139.538	(103.336.950)	2.871.128.635

Además, validamos las sumas a trasladar al CETAC un monto de ₡743.616.397 y al IMAS un monto de ₡2.871.128.635, con tres pagos de ₡495.744.264,15 (inclusive el 30 de setiembre 2025) y tres pagos de ₡ 461.298,614,32, para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, para un total general de ₡3.614.745.032.

Dada en la ciudad de San José a los veintidós días del mes de setiembre del 2025.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado Número 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000680013  
Vence el 30 de setiembre del 2025

En resumen, básicamente nosotros validamos realmente que los montos, tanto de la Tienda de Alajuela como de la Tienda del Liberia, correspondan a esas utilidades, y validamos el tema de al menos el 20%, que se tiene que transferir al CETAC, en este sentido, aquí están en el tema de Alajuela, se tiene que trasladar ₡642.831.512,00 (seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos treinta y un mil quinientos doce colones exactos) y, en Tienda de Liberia ₡100.784.885,00 (cien millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco colones exactos), eso nos da un total a trasladar al CETAC, que efectivamente, lo validamos en el tema de traslados ₡743.616.397,00 (setecientos cuarenta y tres millones seiscientos dieciséis mil trescientos noventa y siete colones exactos).

Y, aquí, como acaba de indicar, perdón ¿cuál es su nombre, Cinthya?

**Cinthya Carvajal:** Cinthya, don Gerardo.

**Gerardo Montero:** Sí, Cinthya, el tema de poder remitir la certificación, es que no estaba detallado o no estaba explícitamente el monto a trasladar al IMAS, ¿por qué?, porque dentro de lo que conlleva a los resultados, se tiene que excluir o restar dentro del monto, no solo del 80%, que queda de la Tienda de Liberia y de la Tienda de Alajuela, hay que restar la pérdida del Depósito de Golfito, entonces validado este componente de la pérdida del Depósito de Golfito, nos genera un monto total a transferir al IMAS de ₡2.871.128.635,00 (dos mil ochocientos setenta y un millones ciento veintiocho mil seiscientos treinta y cinco colones exactos), entonces, yo digo, que esta es la parte más importante de lo que agregamos como revelación, que ese es el monto a transferir y que, igualmente validamos el tema del cuadro o el detalle de las transferencias, que se habían efectuado hasta septiembre y los restantes transferencias, que se van a generar, o ya se han generado hasta diciembre o hasta que se termine de pagar el traslado de estas utilidades.

Yo diría que, en resumen, básicamente, ese es el tema importante de esta certificación, igualmente lo fundamental aquí, es validar el tema de las utilidades y que se transfiera el monto al CETAC, ya lo demás, es un tema igualmente interno entre la misma, por decirlo de alguna forma, entre los Áreas del mismo IMAS.

Entonces, estoy sujeto a consultas, con mucho gusto, básicamente eso es lo que quería indicarles, bueno el responsable de la certificación este servidor, Gerardo Montero Martínez, también.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



8

**Yorleni León:** Muchas gracias, don Gerardo. Voy a darle el uso de la palabra a doña Alexandra, adelante, por favor.

**Alexandra Umaña:** Gracias. Me queda un poco, yo sé muy bien la diferencia entre las Tiendas Libres de los Aeropuertos y el Depósito de Golfito, lo que no logro entender es, ¿por qué se enreda el Depósito de Golfito, si el Depósito de Golfito, no tiene que hacerle ningún pago a CETAC, son solamente la Tienda de Alajuela y Liberia?

Yo, no sé, si fue que yo no entendí bien, dentro de su explicación, o que hubo ahí, alguna diferencia, algún enredo y se mezcló Golfito, con algo que no tenía que ver, porque Golfito, no tiene por qué pagarle nada al CETAC, o sea, es algo totalmente independiente Golfito del resto de las cosas. De hecho, si hay una perdida, porque desde año pasado estamos presentando perdidas con Golfito, pero, me da la impresión de que cuando ustedes hicieron la evaluación, incluyeron Golfito, sin ser Golfito, parte de las tiendas que tienen que darle al aeropuerto un porcentaje, por la permanencia que tenemos ahí en el aeropuerto, puede ser que me equivoque, puede ser que no.

**Gerardo Montero:** Sí.

**Yorleni León:** Muy bien. Adelante, don Gerardo.

**Gerardo Montero:** Sí, realmente, voy a serle muy franco en el tema, no en el cálculo, en el monto y en la distribución, para el CETAC, no hubo ningún monto mal calculado, no hubo la inclusión del Depósito de Golfito, para nada, realmente la certificación, el tema importante es precisamente ese, el monto a transferir al CETAC, ese está en la primera certificación y en esta, estaba totalmente claro y transparente y, así anotado en la certificación, lo que pasó, no sé qué pasó, en la Administración, pero cuando se giraron o cuando se hizo el cálculo, para trasladarle el remanente al IMAS, no se incluyó Golfito, entonces, en las primeras transferencias, cuando se le empezó a girar al IMAS, no se incluyó la pérdida de Golfito y, por ende, estamos transfiriendo un monto más alto del que le correspondía.

Entonces, básicamente, la remisión o la certificación, lo que vino fue a aclarar y, por decirlo de alguna forma, detallar explícitamente que el monto a transferir al IMAS, se tiene que incluir la pérdida del Golfito y corresponde a los ¢2.871.128.635,00 (dos mil ochocientos setenta y un millones ciento veintiocho mil seiscientos treinta y cinco colones exactos), o sea, la confusión o el tema de que, por qué se remite la certificación, básicamente es, por el monto a transferir al IMAS, no por el CETAC.

**Yorleni León:** Muy bien. ¿Doña Alexandra, tiene alguna otra consulta o le quedó clara la respuesta de don Gerardo?

**Alexandra Umaña:** No, sí, me quedó clara, al principio tenía esa duda de que, si habían puesto a Golfito ahí, pero no, pero sí me queda clara. Gracias.

**Gerardo Montero:** Con todo gusto.

**Yorleni León:** Muy bien. ¿Alguna otra duda o consulta que tengan, para los Auditores?, ninguna.

¿Alguna consulta que tengan, para el equipo del IMAS, que nos acompaña?

**Jorge Loría:** Doña Yorleni.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



9

**Yorleni León:** Señor, adelante.

**Jorge Loría:** Gracias, muy amable. Entonces, quiere decir que, de acuerdo lo que dice el señor, ¿fue un error que cometimos nosotros mismos, a la hora de hacer las transferencias?

**Yorleni León:** Creo que doña Cinthya, es la persona indicada, para contestarle esa pregunta.

**Jorge Loría:** Sí, gracias.

**Cinthya Carvajal:** Sí, vamos a ver, don Jorge, en realidad aquí, es una responsabilidad compartida y en eso, yo fui muy clara con los Señores del Despacho Carvajal, ¿por qué?, porque en la certificación original, se adjunta un anexo, donde claramente se puede ver el desglose de Alajuela, Liberia y Golfito y la certificación, el anexo adjunto, está el monto de Golfito, en montos negativos, entonces, sí hay en el documento, en el anexo que se emite la primera certificación, que es firmado por el anterior jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa, que bueno, él ya no labora, para nosotros y doña Damaris Fallas, sí está el monto de los ₡2.974.465.584,95 (dos mil novecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro colones con 95/100), pero en el desglose, sí está especificado el tema de Golfito.

Según mi criterio, insisto, sí hubo un tema ahí del monto, pero yo soy de criterio que a fin de cuentas, una vez que el Despacho Carvajal, tuvo que haber revisado la documentación que nosotros emitimos, pudo haber detectado el mismo error, no se está omitiendo en documento original, el monto de la pérdida de Golfito, entonces, por tanto, yo sí, y es un poco lo que ha abogado y de la nota que se les ha pedido, porque yo creo que, no es correcto indicar que es un error de la Administración, es un tema que también, para eso la Auditoría Externa fue contratada, en el sentido de la revisión correspondiente y sí se reveló el documento, perdón el monto de la rentabilidad negativa en el documento original, entonces, para mí existe una gran responsabilidad de también del Despacho Carvajal, transparentemente.

**Yorleni León:** Muchísimas gracias.

**Jorge Loría:** Doña Yorleni.

**Yorleni León:** Adelante, don Jorge.

**Jorge Loría:** Sí, precisamente, por eso fue que hice mi intervención, porque me parece, como que pasa todo a nosotros y entonces, por eso quise que doña Cinthya, interviniere, para que hiciera el descargo. Muy amable, doña Cinthya, me quedó muy claro.

**Yorleni León:** Sí.

**Cinthya Carvajal:** Con gusto, don Jorge.

**Yorleni León:** Coincidimos, absolutamente con doña Cinthya, en el planteamiento, que esto es una responsabilidad compartida, en este caso, no se nos puede achacar enteramente a la administración, como tampoco podríamos achacárselo enteramente a la empresa.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



10

¿Algún otro tema que quisieran ver o algún otro punto que quisieran ver con los Señores Auditores o con los compañeros de la Administración, que están con nosotros?, ninguno.

Entonces, voy a proceder a darles las gracias a todos, a todas y, que nos permitan poder continuar entonces con la sesión. Don Gerardo.

**Gerardo Montero:** Nada más, para agradecerle y sí, acepto el tema de la responsabilidad compartida, en el tema de falta de revelación del monto a transferir al IMAS, que definitivamente no estaba en el documento, por eso fue que hicimos la rectificación y se lo agregamos y lamentamos ahí, esta situación y siempre, en buena coordinación con la Administración, para el futuro vamos a ser muy sigilosos y más cuidadosos, en este tipo de detalles, para que no pasen este tipo de situaciones. Buenas tardes y a la orden.

**Yorleni León:** Muy bien, buenas tardes, muchísimas gracias, muy amable. Gracias.

**Alexandra Umaña:** Muchas gracias.

**Damaris Fallas:** Buenas tardes.

**Carlos Álvarez:** Buenas tardes, gracias.

**Yorleni León:** Buenas tardes, gracias a ustedes. Listo, gracias.

Se retiran de manera virtual el Sr. Gerardo Montero Martínez, el Sr. Bryan Obando Quesada, la Sra. Damaris Fallas Ramírez y el Sr. Carlos Álvarez Gómez,

**Yorleni León:** Doña Alexandra, procedemos a conocer la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura.

**ACUERDO No. 323-10-2025**

**CONSIDERANDO**

1- Que la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS reformada mediante Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS No. 8563, establece en el artículo 14, inciso h, que:

*“ARTICULO 14.- Para el cumplimiento de los fines que le fija esta ley, el IMAS tendrá los siguientes recursos:*

*[ ... ]*

*h) La totalidad de los recursos provenientes de las utilidades obtenidas por el IMAS con motivo de la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales, deberán ser utilizados por esta Institución, exclusivamente en el cumplimiento de los fines sociales que su Ley constitutiva le atribuye; quedará expresamente prohibido utilizar dichas utilidades para gastos administrativos o para cualquier otro fin ajeno a los estipulados en el artículo 4 de la presente Ley.*

*En el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un veinte*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



11

*por ciento (20%) de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes.*

*El encargado de la administración de puertos, fronteras y aeropuertos internacionales deberá garantizar condiciones de espacio y ubicación preferentes para las instalaciones de las tiendas libres de derechos, sin costo adicional para el IMAS”.*

**2-** Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el artículo 5 indica:

*“Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos”.*

**3-** Que mediante oficio **IMAS-DGR-0230-2025** de fecha 20 de octubre del 2025 suscrito por la señora Cinthya Carvajal Campos, Directora de Gestión de Recursos y nota emitida por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, con fecha 23 de octubre del 2025; se remiten a este Órgano Colegiado los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados:

- a. Carta de Gerencia al 31 de diciembre 2024, emitida nuevamente con fecha 22 de septiembre 2025.
- c. Certificación de utilidades al 31 de diciembre del 2024, con la rectificación correspondiente, emitida el 22 de septiembre del 2025.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**1-** Dar por conocidos los siguientes informes, elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, correspondientes al período del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024, rectificados el pasado 22 de septiembre del 2025:

- a. Carta de Gerencia al 31 de diciembre 2024, emitida nuevamente con fecha 22 de septiembre 2025.
- b. Certificación de utilidades al 31 de diciembre del 2024, con la rectificación correspondiente, emitida el 22 de septiembre del 2025.

**2-** Dejar sin efecto en el apartado del “Por Tanto”, inciso N° 5 referente al pago de utilidades el cronograma de pago emitido y se modifique el cronograma de pagos indicado en el acuerdo N° 107-05-2025 de fecha 29 de mayo del 2025.

**3-** Se instruye para que el pago de dichas utilidades se realice de acuerdo con lo indicado en el siguiente cronograma:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**

Auditoría Interna  
IMAS  
Legalización de Libros

12

Fecha de pago	Rubro de pago	Monto de pago
30 de junio 2025	Distribución al CETAC	₡743 616 396,24
30 de julio 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡495 744 264,15
30 de agosto 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡495 744 264,15
30 de setiembre 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡495 744 264,15
30 de octubre 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡461 298 614,32
30 de noviembre 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡461 298 614,32
20 de diciembre 2025	Distribución de utilidades IMAS	₡461 298 614,32
		₡3 614 745 032

**Yorleni León:** Muy bien, procedemos a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

**Yorleni León:** Pasamos al punto quinto.

**ARTICULO QUINTO: DIRECCIÓN SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**5.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2025 Y EL AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1612-2025**

**Yorleni León:** Para este punto, de igual manera, les solicito autorización, para que puedan ingresar de manera virtual, las siguientes personas funcionarias: La Sra. Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera y el Sr. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional.

Si están de acuerdo, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias, antes mencionadas.

Ingresan de manera virtual Sra. Silvia Morales Jiménez y el Sr. Marvin Chaves Thomas.

**Yorleni León:** Don Marvin y doña Silvia, buenas tardes, es un gusto tenerles en esta sesión.

**Silvia Morales:** Gracias, buenas tardes.

**Yorleni León:** Gracias a ustedes. Estamos viendo el punto quinto y, yo les daría entonces, el uso de la palabra, no sé, iniciamos con doña Silvia, supongo.

**Silvia Morales:** Correcto, sí, señora.

**Yorleni León:** Adelante.

**Silvia Morales:** Sí, muy buenas tardes a todos, como lo dije anteriormente.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo

Auditoría Interna  
imas  
Legalización de Libros

13



Dirección de Soporte Administrativo  
Departamento de Administración Financiera  
Unidad de Presupuesto  
**Presupuesto Extraordinario**  
Nº02-2025

Octubre 2025



El presente documento se elabora con el fin de realizar variaciones al Presupuesto Ordinario 2025 con un aumento de nuevos recursos que provienen de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por la suma ₡339,950,752.00, que se deben realizar a los Ingresos y Egresos institucionales incorporados en el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2025.

Recursos nuevos se destinan exclusivamente para Red de Cuidado y Desarrollo Infantil

Esta presentación, de esta tarde es bastante corta, estamos presentando el Segundo Presupuesto Extraordinario, con un aumento de recursos que vienen de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por el orden de ₡339.950.752,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y dos colones exactos), por lo que se debe hacer un incremento, tanto en los ingresos como en los egresos al Presupuesto Extraordinario 2025.



**OBJETIVO:** Incorporar nuevos recursos provenientes del FODESAF al Programa Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar los recursos destinados a la Inversión Social propiamente al Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil

Y, estos recursos, van exclusivamente, para Inversión Social y específicamente, para el Beneficio del Cuido y Desarrollo Infantil.

### ORIGEN DE LOS RECURSOS (En colones corrientes)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL FODESAF	
<b>INGRESOS</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
<i>Transferencias Corrientes</i>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
<i>Del Sector Público</i>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
Red Cuido Ley 9220	339,950,752.00	339,950,752.00
<b>TOTALES</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>



¿Por qué lo presentamos en este momento?, bueno, lo presentamos en este momento, porque es un recurso que viene del Gobierno Central y debió de ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



14

En este tema, debo indicar que, como vemos en este cuadro, en colones corrientes, los ingresos corrientes son Transferencias Corrientes del Sector Público, para Red de Cuido, por el orden de ₡339.950.752,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y dos colones exactos).

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (En colones corrientes)		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL FODESAF	
<b>GASTOS</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>
Otras transferencias a personas	339,950,752.00	339,950,752.00
Red Cuido Ley 9220	339,950,752.00	339,950,752.00
<b>TOTALES</b>	<b>339,950,752.00</b>	<b>339,950,752.00</b>



GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Y, la aplicación de esos recursos está también en Transferencias Corrientes a otras personas, exclusivamente, para el Beneficio de Cuido.

No tiene afectación de la Regla Fiscal, porque recordemos que los recursos del FODESAF, están excluidos de Regla Fiscal y, por tanto, entonces, no representan, para nosotros, ninguna afectación. De mi parte, eso sería todo.

**Yorleni León:** Muchísimas gracias, doña Silvia.

**Silvia Morales:** Con mucho gusto.

**Yorleni León:** Le doy la palabra ahora a don Marvin.

**Marvin Chaves:** Sí, muy buenas tardes, qué gusto estar con ustedes, Marvin Chaves, desde mi casa habitación en Heredia.



GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**Ajustes de metas al POI 2025**

**Planificación Institucional**

**Presupuesto Extraordinario  
Nº02-2025**

**Origen de los recursos**

El ajuste presupuestario incluido en el presente presupuesto extraordinario corresponde a la asignación de recursos nuevos por parte de FODESAF, los cuales fueron comunicados mediante oficio CARTA-MTSS-DMT-1609-2025 y corresponden a recursos adicionales para la atención del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil por la suma de **₡339 950 752**.

Estos recursos fueron aprobados en el "Proyecto de Ley N° 25.218, Tercer presupuesto extraordinario de la República y tercera modificación legislativa a la Ley N° 10.620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para ejercicio económico 2025"

Bien, bueno, recordemos que siempre, cuando hay una variación presupuestaria, se presenta la parte financiera y la parte de metas, en este caso nos corresponde presentar, para los efectos.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## Actas de Consejo Directivo



15

Aquí, tal vez, el ajuste muy bien lo decía doña Silvia Morales, obedece a un incremento en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República del 2025, en este caso, el Proyecto de Ley N°25.218 y el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República y Tercera Modificación Legislativa, la N°10.620 la Ley de Presupuestos Ordinarios de la República, la cual ya fue aprobada por la Asamblea Legislativa y por lo tanto, se está presentando. Entonces continuamos, si me hace el favor.

### Aplicación de los recursos

**Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil:** Los recursos se aplicarán en el beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil, según los cálculos realizados por la DDS con estos recursos la meta debe incrementarse en **871** niños, lo que representa una meta ajustada de **34 088 niños**.

Es importante señalar que, al incrementar la meta los nuevos niños serán atendidos durante los meses de noviembre y diciembre y los recursos serán utilizados para atender demanda que ha permanecido en el registro de elegibles durante el año 2025. Al ser este un beneficio orientado al cuidado de la niñez debe garantizarse los recursos presupuestarios para poder brindar continuidad y sostenibilidad durante el año 2026 a la meta con la que se cierra el año 2025; por lo que se confirma que para el próximo año se cuentan con los recursos suficientes (₡41 879 660 720) para poder atender una meta programada de 35.000 niños y niñas.

Descripción del Producto	Situación Inicial		Presupuesto Extraordinario 02			
	Meta	Recursos	Aumenta Recursos		Resultado	
			Meta	Recursos	Meta	Recursos
Cuidado y Desarrollo Infantil	33 217	₡39 071 526 860	871	₡339 950 752	34 088	₡39 411 477 612

Algunos elementos importantes de considerar, este incremento de recursos, sí nos trae un incremento en la cantidad de niños o niñas a atender, por el orden de 871 personas menores, lo que representa, que la meta que teníamos, más este incremento, estaría quedando en 34.088 niñas o niños.

Es importante aquí, agregarle algunos elementos, que al incrementar la meta de estas nuevas personas menores de edad, que serán atendidas durante los meses de noviembre y de diciembre, por cuanto los recursos están entrando hasta ahorita, entonces quedaría, para estos dos meses del año, apenas en los que estamos, pero también, hay un elemento importante, al haberse incrementado a 34.088 niños y siendo el servicio y que tiene que ver con Alternativas de Atención a la Niñez, un servicio, que tiene continuidad en los próximos periodos presupuestarios, hicimos una verificación, que se contara con los recursos, para el 2026, para que estos niños y niñas, que estarían ingresando en este año 2025, puedan tener continuidad también en el 2026 y efectivamente, tenemos los recursos disponibles, para el 2026, con una meta programada de 35.000 niños y niñas, sabiendo, que apenas estamos llegando a 34.088 niños y niñas, todavía tendríamos un margen de poder crecer con alguna cantidad de niños, de acuerdo a la meta que ha sido fijada, para el 2026.

Y, por otro lado, con un presupuesto de ₡41.879.660.720,00 (cuarenta y un mil ochocientos setenta y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veinte colones exactos), para el 2026, que nos permite poder cubrir esta meta también, con lo que ya se está programado, para el próximo periodo.

### Criterio Técnico:

Según lo analizado no se encuentra ningún inconveniente para realizar el ajuste solicitado en el presente presupuesto extraordinario siempre y cuando se apliquen los cambios al Plan Operativo Institucional señalados en el presente criterio.

Es importante indicar que no se afecta el cumplimiento a ninguna meta programada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Ahí quedamos, entonces, para efectos de lo que es la modificación y perdón, la variación extraordinaria, no tiene afectación en el Plan Nacional, más bien es positiva, estamos igual, cumpliendo ya con el Plan Nacional de Desarrollo, y no tendríamos

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



16

ninguna afectación, el criterio, para efectos de Planificación Institucional, es positivo, en términos del incremento que significa más bien poder atender a más niños y niñas, sabiendo que es una población, que requiere este tipo de asistencia. Muy buenas tardes, gracias.

**Yorleni León:** Muchas gracias don Marvin. Tengo en el uso de la palabra a doña Alexandra, adelante, doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** No, es nada más, para recordarle a don Marvin, que cuando se habla de cifras, por favor, diga que son colones o dólares o la moneda que es, porque sí debe de quedar registrado en las en las actas, por favor. Gracias.

**Marvin Chaves:** Perfecto, gracias, doña Alexandra.

**Yorleni León:** Muy bien. ¿Alguna duda o comentario que tengamos con respecto a esta modificación?

**Alexandra Umaña:** Sí, yo tengo.

**Yorleni León:** Adelante.

**Alexandra Umaña:** Más que una duda, es una alegría de saber que, para el año entrante, podemos aumentar a 35.000 niños o niñas, eso hace que sea muy satisfactorio, para mí, el aumento de ese tipo de cuidado. Muchas gracias, porque eso favorece mucho a la niñez y me parece maravilloso.

**Yorleni León:** Si mal no me equivoco, me parece que, en el 2023, llegamos como a 29.000 niños y niñas, ¿Felipe?, creo que sí y hemos ido aumentando todos los años.

**Luis Felipe Barrantes:** Ha aumentado la meta, no tanto como quisieramos, pero sí se ha aumentado todos los años.

**Yorleni León:** Pero sí, hemos venido aumentando cada año, un poco, por lo menos en 1.000, entre 800 y 1.200 niños y niñas por año, más o menos hemos venido, hemos venido creciendo, sí, eso es muy bueno.

¿Alguna otra consulta que tenga, para los compañeros?

Bueno, a los dos, muchísimas gracias, doña Silvia, encantada de verle, muchas gracias y don Marvin, también, muchísimas gracias que estén muy bien, muchas gracias.

**Silvia Morales:** Igualmente para todos, muchas gracias, buenas tardes.

Se retiran de manera virtual Sra. Silvia Morales Jiménez y el Sr. Marvin Chaves Thomas.

**Yorleni León:** Y, doña Alexandra, entonces conozcamos la propuesta de acuerdo.

**Alexandra Umaña:** Sí señora, hago lectura.

**ACUERDO No. 324-10-2025**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



17

**CONSIDERANDO**

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, el Gobierno de la República presenta ante la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación el documento denominado “Tercer Presupuesto Extraordinario de la República y Tercera Modificación Legislativa a la Ley N° 10.620, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, Proyecto de Ley No. 25.218, en él se incluyen ₡339.950.752,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y dos colones exactos) recursos provenientes del FODESAF para transferir al IMAS y será destinado al beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil.
3. Que mediante oficio IMAS-DDS-1969-2025 el señor Luis Felipe Barrantes Arias Director de Desarrollo Social, remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de los Aumentos al Presupuesto Ordinario 2025 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.
4. Que, mediante oficio IMAS-DSA-DAF-0178-2025, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario N° 02-2025”**, que asciende a la suma de ₡339.950.750,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta colones netos).
5. Que, mediante oficio IMAS-GG-1612-2025, la señora Silvia Castro Quesada, Gerenta General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
6. Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0620-2025 el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2025.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar el documento denominado “Presupuesto Extraordinario N°02-2025”, que asciende a la suma de ₡339.950.750,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta colones netos) y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional según Criterio Técnico de Planificación Institucional y los cuadros de origen y aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



18

**ORIGEN DE LOS RECURSOS (AUMENTO DE INGRESOS)**

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	FODESAF	
<b>INGRESOS</b>		<b>339,950.75</b>	<b>339,950.75</b>
INGRESOS CORRIENTES		339,950.75	339,950.75
<i>Transferencias Corrientes</i>		339,950.75	339,950.75
Del Sector Público		339,950.75	339,950.75
Red Cuido Ley 9220		339,950.75	339,950.75
<b>TOTALES</b>		<b>339,950.75</b>	<b>339,950.75</b>

**APLICACIÓN DE LOS INGRESOS (AUMENTO DEL GASTO)**

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	FODESAF	
<b>GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>339,950.75</b>	<b>339,950.75</b>
<b>A PERSONAS</b>		<b>339,950.75</b>	<b>339,950.75</b>
Otras transferencias a personas		339,950.75	339,950.75
<i>Red Cuido Ley 9220</i>		339,950.75	339,950.75
<b>TOTALES</b>		<b>339,950.75</b>	<b>339,950.75</b>

2. Instruir a la Unidad de Presupuesto y a Planificación Institucional para la aplicación de los ajustes en el presupuesto ordinario del periodo y el ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, aprobados en el presente Presupuesto Extraordinario 02-2025.
3. Instruir a la Gerencia General para que remita el Presupuesto Extraordinario 02-2025 a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y FODESAF, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

**Yorleni León:** Perdón, doña Alexandra, es que tengo el uso de la palabra a Jafeth, adelante Jafeth.

**Jafeth Soto:** Gracias. Solo rectificar y ofrezco disculpas, si dice literalmente en el acuerdo ₡339.000.000.000,00 (trescientos treinta y nueve mil millones de colones exactos), lo correcto son ₡339.950.750,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta colones exactos), solamente eso.

**Alexandra Umaña:** Ah, fui yo, perdón, lo correcto es ₡339.950.750,00 (trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta colones exactos).

**Jafeth Soto:** Muchas gracias.

**Alexandra Umaña:** Gracias, perdón, hago la rectificación también.

**Yorleni León:** Muy bien, vamos a proceder a votar.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



19

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Ólger Irola Calderón, Director, votan a favor de la propuesta de acuerdo y de su firmeza.

**Yorleni León:** Vamos a pasar el punto sexto.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** ¿No sé, si tienen algún punto que quisieran aquí rescatar?

Bueno, yo sí quiero volver a contarles, lo que ya les hemos contado, pero que me tiene todavía muy contenta, que es la reducción de la pobreza, estamos súper felices por esos resultados, lo cierto es que nos han felicitado por todos lados, estamos más bien, empezamos ayer la etapa de revisar, ya de manera pormenorizada toda la ENAO, como lo hemos venido haciendo en el 2023, en el 2024 y lo estamos haciendo ahora este año.

Debo contarles que además, la reducción que tuvimos, que fuimos muy acertados con el Excel casero, que llevamos aquí, para las proyecciones, por lo menos en Pobreza Extrema, salimos tal cual, coincidimos perfectamente, en Pobreza Básica, nos alejamos, pero tampoco fue de manera significativa y, estamos entonces, empezando a revisarla, ya con lupa, Kandy, la Economista que trabaja con nosotros en Presidencia, está tramitando ya con INEC, la solicitud de las cédulas, que son como esos Excel grandes, que están detrás de cada uno de esos datos, para poder ver este tema de pobreza por cantones, no solo verlo por regiones, sino por cantones, y verlo por distritos, así lo hemos hecho en los años anteriores, y, poder conciliar, algunas variables que nos resultan interesantes en el resultado.

Tengo el uso de la palabra a doña Alexandra, luego a don Freddy, luego a don Ólger y don Luis Felipe. Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** Lo mío no es sobre lo de la pobreza, es de otro tema, entonces, no sé si los compañeros se van a referir al tema de la pobreza y yo al final me quedo, entonces con mi tema.

**Yorleni León:** Perfecto, muy bien. Entonces, don Freddy.

**Freddy Miranda:** Sí, yo en primer lugar, quisiera felicitarla a usted, personalmente, porque bueno, Jorge y yo los aburrimos a ustedes diciendo, nosotros como venimos, pero yo, realmente creo que ha habido cambios sustanciales en la gestión, que contribuyen a esto, de manera significativa y en el enfoque, toda esta cosa IMAS Impulsa y demás, pero sobre todo mejorar esa gestión interna, tan entrabada y demás, yo creo que eso contribuye.

Lo otro, es que, por lo menos buena parte de mis izquierdoras amistades, han salido diciendo que es un efecto del narco.

**Yorleni León:** El año pasado también.

**Freddy Miranda:** Sí, el año pasado dijeron lo mismo, pero me parece muy pérrido ese argumento, porque es como decir, que el narco puede enriquecer un país y eso no es

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



20

cierto, es todo lo contrario, no conozco un solo país donde el narcotráfico, haya tenido un efecto positivo en la reducción de la pobreza y en el aumento de la riqueza disponible de las personas que viven en esa condición de Pobreza y Pobreza Extrema, porque es lo contrario, el narco empobrece los territorios, porque a la par de la actividad del narcotráfico, vienen otras actividades conexas.

**Yorleni León:** Así es.

**Freddy Miranda:** Como es el secuestro, la extorsión, es que te empiezan a cobrar tasas, peajes, por tener un taxi, por tener una compañía de buses, les cobran a los carníceros.

**Yorleni León:** Así es.

**Freddy Miranda:** Y, llegan incluso, como en el caso de El Salvador, al extremo de ir casa por casa, cobrándole una cuota, y eso aleja cualquier posibilidad de inversión, empobrece la vida nacional, no sólo materialmente, sino emocional y espiritual, es imposible, sino imagínense ustedes, qué riqueza habría en México, en Colombia, en Afganistán, que fue el rey de la exportación y creo que lo sigue siendo de amapola, es decir, es un argumento totalmente falaz, que lo único que explica, es que hay un clima nacional tan inflamado, entonces el sesgo de confirmación es lo que domina a la hora de ver estas cosas y hay un tratamiento, así como de enemigo, hacia lo que hace la Administración en el Poder Ejecutivo, no es un adversario, es un enemigo y todo se vale, para criticar.

Entonces, yo creo que en esas circunstancias es, porque además eso se expresa en bloqueo de toda naturaleza de decisiones administrativas y demás, como las que se vivieron con lo de la Red de Cuido y una serie de medidas positivas, que habrían permitido que el IMAS aumentara la cantidad de niños que reciben ese beneficio, simplemente, no se pudo realizar, porque prácticamente hubo una guerra declarada, contra esas medidas, y entonces, yo digo en ese marco, en ese entorno, es aún más loable el resultado, porque lo haces en medio de una gran adversidad, donde hay un montón de gente tratando de soplar al contrario, de empujar hacia atrás, entonces es doblemente válido, yo, como no veo noticias, por salud emocional, no vi las cosas, pero, mi esposa que sí vio, no sé dónde, que si fue en la conferencia de prensa o lo que sea, me dice, doña Yorleni, solo le faltaba soltar confeti y tirar cachiflines.

**Yorleni León:** Yo quería llevar cartel, pero fue que no me dejaron llevar cartel.

**Freddy Miranda:** Dice de lo feliz que estaba y, realmente se lo merece. Gracias cambio.

**Yorleni León:** Muchísimas gracias, don Freddy. Yo lo que le diría a don Freddy es que, estos resultados y la alegría que sentimos por estos resultados, yo no me los podría apropiar, porque si bien estoy al frente de la institución, lo cierto es que todos los que están en esta sesión, dígase la Auditoría, dígase la Asesoría Jurídica, dígase la Dirección de Recursos Comerciales y particularmente, don Luis Felipe y doña Silvia, a esto le meten el pulmón todos los días, para que este asunto avance, así es que, esto es un resultado de un trabajo articulado, de una visión clara de hacia dónde queremos llevar el tema de la pobreza y el bienestar en este país, pero, créame que es de todos.

Y, yo le voy a decir algo que le sorprenderá, cuando yo estaba en la Asamblea Legislativa, yo era muy crítica de la Administración Pública, yo creo que fui de las

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



21

diputadas que más mocionó el Proyecto de Ley de Empleo Público y demás, en el IMAS, yo me he venido a encontrar con que tenemos dos tipos de funcionarios públicos, un grupo de funcionarios públicos, que son realmente gente extraordinaria, que no da una milla, da un montón de millas, extraordinaria, y un grupo de gente que ahí está, pero que este grupo de gente extraordinaria es capaz, no solamente de llevar sus responsabilidades, sino de ponerse en la espalda la responsabilidad de un montón más, y eso hace que esta institución camine y que esta institución logre avanzar, pero yo creo, que con el pasar del tiempo y con los resultados que se han ido obteniendo, no solamente con el tema de la pobreza, acabamos de salir del mapa del hambre, el tema del IMAS Impulsa, que cada vez va cogiendo más fuerza y demás, muchos de ese grupo que estaban, en los que están ahí, yo los veo moviéndose tímidamente, tal vez lentamente, pero yo los veo moviéndose a este otro lado.

La dificultad, con la que nosotros nos topamos cuando llegamos aquí y, Silvia puede dar fe y Jafeth, puede dar fe, que llegaron conmigo, para nada es la dificultad que tenemos ahora, no es que sea facilito, pero tampoco es tan complicado como en el año 2022, cuando llegamos nosotros aquí a la Administración, sí, yo creo que la gente ha ido entendiendo esta cosa y ha entendido, que no es solamente es un bien institucional, sino también es un bien para todo el país. Don Ólger.

**Ólger Irola:** Gracias. Bueno, yo me uno a las felicitaciones, porque también muchos en estas reuniones, a veces uno hace como de fiscalizador y de andar buscando el lunarcito ahí, pero también en este momento, toca reconocer resultados y voy a hacer una referencia, en cuanto que yo estuve mucho tiempo en el Comité Directivo del INDER, y yo creo que ustedes se han dado cuenta, que cualquier monto económico a mí me asusta, después de ¢100.000,00 (cien mil colones exactos), para arriba, para mí eso me da pánico y en el INDER, mi reproche era que una entrega de cuentas donde se decía invertimos ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones exactos), ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones exactos), y mi percepción es que todo seguía igual, entonces, muchas veces, los montos a mí no me dicen, porque lo que me dice son los resultados, si hay menos pobres, entonces ya el monto pasa a segundo plano, evidentemente hay que cuidar los colones, yo lo tengo clarísimo, porque no se abunda.

**Yorleni León:** Claro.

**Ólger Irola:** Pero, al fin y al cabo, los resultados se miden en esa efectividad, no en cuantos miles de colones le coloqué yo a determinada actividad, labor o proyecto, sino, cómo ese proyecto logró los resultados que se esperaban y yo les voy a decir por ejemplo, alguien me preguntó, ¿y, cuál es la meta del IMAS?, digo, para mí, la meta del IMAS, como institución es algún día no existir, que algún día no exista la necesidad de tener un IMAS, será utópico usted, pero es que, yo tenía un profesor que me decía, si usted quiere sacarse un 100, pulsee el 110, porque en el camino uno se queda, la meta utópica es que estas instituciones no sean necesarias, que nos critiquen el camino en el esfuerzo, pero con la meta más alta. Entonces, felicitaciones a todos.

**Yorleni León:** Muy bien, muchísimas gracias. Don Felipe y luego don Jorge.

**Luis Felipe Barrantes:** Doña Yorleni, bueno, yo en realidad también quiero hacer parte de su felicitación a la Señoras y Señores del Consejo.

**Yorleni León:** Sí, claro.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



22

**Luis Felipe Barrantes:** Yo creo que, como todos hemos construido una ruta bastante clara, yo creo que, como decía don Freddy, esto es un tema de convencer, convencer a la institución, convencer a la gente, pero sobre todo, contarles un tema que lo converse mucho con doña Yorleni, en estos días, porque, lo que hemos notado, es que la reducción de pobreza, está asociada evidentemente a la generación de ingresos, ingresos autónomos o ingresos por cuentas de salario, entonces yo creo que, no se vamos a ver, como institución, yo me siento contento porque este año han pasado cosas que probablemente se vean en la ENAHO el otro año, yo le decía doña Yorleni, hoy también vemos el reflejo de decisiones de años para atrás, centralizar los PROSI, por concentración de pobreza, priorizar, focalizar, ideas que hemos tenido que ir a defender, incluso a la Asamblea Legislativa a sangre, porque esto no se lo creía nadie, hace un par de años, que era como, ¿por qué están haciendo este tipo de cosas?, que a la larga hoy, nos terminan como dando la razón de que por ahí es.

Entonces, yo también recalcar eso, a mí me parece que apostarle al tema de Capacitación Técnica, hoy me reuní con el equipo de Karla, ¿qué hacemos con este ENAHO?, ¿cómo empezamos más bien a atender a los sectores o a las áreas que menos crecieron en términos de distribución de pobreza?, ¿cómo entrarle más fuerte al Caribe?, ¿cómo entrarle más fuerte a la Central?, ¿cómo entrarle más fuerte a la Huetar Norte?, que justamente también nos sirva para eso. Y, todo el esfuerzo que hemos hecho este año, incluso con doña Cinthya, de colocar productos en las tiendas libres, que era como una traba, yo desde que estaba en la institución yo decía, ¿por qué no metemos productos?, nunca nadie nos daba pelota, porque nuestras tiendas entonces tenían que ser tiendas de lujo, una institución que atiende pobreza, entonces de repente, también agradecerles, porque creo que ustedes han creído en el proyecto de superar la pobreza.

Y, justamente, también le decía a doña Yorleni, yo creo que la gran diferencia, es que, para superar la pobreza, hay que incomodar a la gente y yo creo que hemos ido como bien yuyos y yuyas, en todos lados, porque a la gente no le gusta trabajar con la gente en pobreza y a veces, hay que incomodar a los sectores, a la gente, a la población, porque hacer esta puesta de 1.000 Ideas Productivas, 12.000 Capacitaciones, hoy tenemos gente estudiando Técnico en Enfermería y yo se los he contado, tenemos a los institutos incómodos, porque la gente pobre está estudiando Enfermería, eso es complicado y a nivel político, también insistir con todo el mundo, es decir, creo que esta lucha ha implicado en incomodar a la gente, incomodar a todos los sectores, incomodarnos nosotros como institución, porque es dejar de hacer lo que hacíamos ordinariamente, yo también eso, doña Yorleni, extender también al Consejo Directivo, que yo creo que también ha sido un compañero en esta batalla.

**Yorleni León:** Sin duda Felipe, coincido con usted y me uno a usted a ese agradecimiento a todos ustedes, por el acompañamiento que nos dan y la confianza también, que nos han generado a lo largo de todo este tiempo. Don Jorge.

**Jorge Loría:** Sí, muchísimas gracias, doña Yorleni.

Igual, me uno a las palabras de todos los compañeros, que han manifestado su opinión anteriormente, algo muy importante doña Yorleni y que usted ha liderado, es que cuando uno llega a una institución y como usted muy bien lo dijo, se va a encontrar con diferentes tipos de trabajadores, pero es ahí, donde la persona que llega y sabe liderar y sabe llevar a la institución a la cual llegó, por un camino correcto, como lo ha hecho usted, eso motiva a los trabajadores, que siempre ellos dicen, bueno llegó una Presidencia Ejecutiva, llegó un Ministro, pero está por 8 años, o antes, hay como un

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



23

confort a veces, pero cuando la persona que llega lidera positivamente y transmite esa energía positiva de salir adelante.

Y, más, como en el caso del IMAS, que nuestra visión es tratar de bajar los índices de Pobreza y Pobreza Extrema, entonces suman, y eso es un efecto gracias a la labor que ha hecho usted, junto a su equipo, yo me pongo a analizar su persona, más las Gerencias, más las tres Direcciones que existen, hoy en día, vemos un trabajo en conjunto muy bueno, como muy bien lo dice don Freddy, quienes tenemos ya casi 8 años de estar acá, hemos visto que anteriormente, en algunas partes se fallaba y decíamos, ¿pero es que eso está rindiendo?, pero hoy día veo una solidez, tanto en su persona como en las Gerencia y las tres Direcciones, que eso ayuda, que el IMAS funcione y vaya dando pasos muy seguros, muy firmes y también, nosotros como Consejo, cuando vemos esa actitud tanto en la Presidencia Ejecutiva, como en la Gerencia y las tres Direcciones, uno trabaja muy conforme, sin miedo a tener que aprobar algunas políticas, sobre la reducción de la pobreza y uno, a la hora de votar, lo vota confiado y seguro, de que eso va a tener un impacto muy positivo en la Población Objetiva del IMAS y eso se ha dado.

Entonces, por eso, felicitarla y felicitar a todo su equipo, porque hoy vemos los resultados y es un resultado que es muy halagüeño para usted, para todos y entonces y, para la gente que realmente está ocupando eso, esa gente que salió de eso, entonces esa gente, tal vez a uno no lo conocen, pero esa gente ya tiene otra visión más, dentro de lo que es la calidad de vida de ellos, gracias a las buenas gestiones que se realizaron desde acá, de mi parte un abrazo y felicitarla mucho.

**Yorleni León:** Un abrazo, para todos, don Jorge, y agradecernos todos, por esta labor.

Entonces, doña Alexandra, cuéntenos.

**Alexandra Umaña:** Bueno, yo me uno a las felicitaciones también, aunque no es el tema, pero sí me uno a las felicitaciones, quiero decirle que en realidad el equipo que usted ha escogido ha sido un equipo maravilloso, los felicito a usted y a todos los muchachos, porque cada uno de ellos pone su grano de arena, así como el de nosotros, ponemos nuestro grano de arena.

**Yorleni León:** Muchas gracias.

**Alexandra Umaña:** Es que temprano, me llegó un documento de una señora de ahí y estuve revisando un poco las cosas que quedan pendientes todavía, de algunos acuerdos del Consejo Directivo.

**Yorleni León:** De acuerdos.

**Alexandra Umaña:** Vea, por ejemplo, aquí hay uno del año 2022, el N°14, que dice, es algo, para la Municipalidad de Alajuela, con el fin de que se proceda a resolver la solicitud de exoneración en el pago de patentes.

**Yorleni León:** Eso está en curso todavía, ese está en trámite.

**Alexandra Umaña:** Exactamente, y me llamó mucho la atención, de que hay muchas solicitudes de terrenos, que todavía no se han trasladado y hay algunos que incluso, tienen hasta más de 1 año, hay 2 o 3 años entonces, yo me pregunto, cuando yo veo esas cosas, ¿qué es lo que ha pasado?, especialmente, si es que hemos tenido problemas con el Área Legal o con el Área Administrativa o que han habido problemas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



24

con la gente, porque si hay algunas personas de hace mucho tiempo, que están esperando esos traspasos, que no se agilizan y eso de la Municipalidad, ya lleva sus anillos, 3 años haciendo lo de la patente y que todavía no sale entonces.

**Yorleni León:** Doña Alexandra, nosotros con respecto al tema de los acuerdos que tenemos pendientes, hemos venido en Equipo Gerencial, revisando cada uno de los acuerdos que le competen, doña Silvia, ha sido aquí como la que ha estado al frente de ese proceso, de garantizar que cada uno vaya revisando y de ir limpiando un Excel, que a nosotros nos facilitan a los que estamos en esta reunión, nos lo facilitan desde la Secretaría, ¿me parece Silvia?, ¿no sé si de la Secretaría que viene o es de la Gerencia?

**Silvia Castro:** De la Gerencia.

**Yorleni León:** Entonces, hoy lo que tenemos pendiente es, porque efectivamente está pendiente, está en trámite, no es que está olvidado, sino que está en trámite, yo no tengo muy claro ese de la situación particular en esos acuerdos que tenemos vinculados con terrenos, pero sí me acuerdo que hubo una reunión de Equipo Gerencial, Felipe, había manifestado que estaba conversando con la Asesoría Jurídica sobre esos temas, me parece que hay situaciones como particulares, ahí en esos casos, y recuerdo, que también Cinthya, nos había dado un último estatus de la situación con las patentes de Alajuela.

Entonces, tal vez lo que nos ha faltado, Silvia, creo yo, es contarle a los Directores, las razones por las cuales tenemos acuerdos pendientes, ya de varios años atrás, dos, tres años atrás, no es que los tenemos sin revisar o que los hayamos olvidado, sino que todavía van dándosele trámite.

Entonces, doña Silvia, yo le daría primero la palabra y después a Felipe, para que nos pueda ampliar, si es que estoy equivocada o no, con esa situación de los terrenos que tenemos ahí, vinculados con acuerdos.

**Silvia Castro:** Sí, gracias doña Yorleni. Efectivamente, en ese proceso de depuración, en el que hemos estado y que se le pidió a las Direcciones, que revisaran cada uno los acuerdos que tenían pendientes de ejecutar, efectivamente, lo que identificamos es que, en su gran mayoría, son procesos de titulación que efectivamente son aprobados por Consejo Directivo, pero que en el camino se da alguna situación.

Por ejemplo, el caso que veímos la semana pasada del Órgano de Procedimiento Ordinario, relacionado con un tema de Mejor Derecho, que hay conflictos entre las familias o que la persona titular del beneficio fallece y entonces son procesos que, no dependen directamente del IMAS, pero que hasta que no se dé, efectivamente la titulación, o sea, no se le ponga nombre de la persona, el título de propiedad, el acuerdo no se da por cumplido, incluso a lo interno discutímos, de pronto si debe estar solo en Asesoría Jurídica pendiente o en Socio Productivo, que es parte también del proceso que hemos estado revisando, que tiene que ver con ese flujo del proceso, valga la redundancia de titulaciones, de cómo lo estamos gestionando, de quién hace qué, tiene que ver con eso.

Y, el tema de patentes, está en la misma situación, hay un recurso que se presentó ante la Municipalidad, respecto al tema de patentes, y qué, bueno, tal vez, si don Berny o doña Cinthya, puedan tener mayor información, pero sí, efectivamente lleva razón doña Yorleni, que esos acuerdos no los podemos dar por atendidos, porque efectivamente, lo que tiene que ver con titulación, no se da por cumplido hasta que

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



25

efectivamente, sale del patrimonio del IMAS, en determinada propiedad y se pone a nombre de otra persona y así, ya queda debidamente escrito, entonces, es por esa razón.

**Yorleni León:** Gracias doña Silvia. Vamos a darle la palabra a don Berny, por favor.

**Berny Vargas:** Gracias. En cuanto a los procesos de titulación, en particularidades, no, para hablar de acuerdos concretos, porque por números no recuerdo, pero sí algunas situaciones que hemos enfrentado, bueno, hemos tenido con cierta regularidad, que al momento en que se le asigna a la persona notaria externa, el acuerdo, para que haga la escritura, eso sucede al día siguiente de la sesión del Consejo, el notario va a caratular, o sea, va a redactar dentro de su protocolo en la escritura matriz y cuando la va a presentar, tenemos el plano vencido, entonces esa es una situación, que amerita la devolución a Desarrollo Socioprodutivo, no, para que el Consejo la vuelva a ver, sino, para que ellos hagan un trámite de reactivación del plano y nos lo devuelven, porque allí están los Topógrafos Externos, y allí también hay Topógrafos, ese es un trámite de Topógrafo.

Otra particularidad que hemos tenido, es que bueno, en este año tuvimos una titulación en donde no se nos indicó, pero se le estaba titulando a una persona que no tenía todas sus capacidades mentales, y entonces no podía obligarse por escritura pública, la escritura no se pudo firmar, hemos tenido, de hecho hoy conversaba con don Felipe, registramos tres casos en donde la persona, la familia, se le traslada la obligación de pagar los honorarios y lo que nos dicen es no hay forma de que puedan pagar los honorarios, por lo tanto esa titulación se devuelve, hemos tenido también casos de Procedimientos Administrativos, en donde la situación familiar es tan compleja, que se requiere primero materializar un proceso sucesorio que ustedes, tal vez en algún momento lo vieron, pero hemos tenido en otros años, recuerdo que aquí en Zapote, hubo un caso muy sonado de un Procedimiento Administrativo, donde los hijos buscaron que el papá no fuera titulado y el papá viviendo en el segundo piso, en un cuarto, entonces fue toda una serie de situaciones.

Así, tenemos varias, de hecho, el día de hoy, firmé un oficio trasladando a Desarrollo Socioprodutivo, diez casos, que nosotros aquí a lo interno estuvimos procurando con los Notarios Externos tratar de inscribir, pero se requiere de la intervención de Desarrollo Socioprodutivo, entonces los estamos devolviendo, para que nos los arreglen y vuelve a nosotros, entonces así hay acuerdos de diferente naturaleza.

En cuanto al tema de la patente, debo decir que tenemos en Proceso Contencioso, ante el Tribunal Contencioso Administrativa, en la sección que ve Actos Administrativos, porque es Jerarquía Impropia, tenemos un reclamo, porque las Municipalidades reconocen que el IMAS, está exento por Ley del pago de las cosas que nos están cobrando, entonces la Municipalidad de Alajuela no, y la Municipalidad de Alajuela, tiene que otorgarnos una patente, para específicamente las Empresas Comerciales en el aeropuerto, y entonces, estamos cuantificando el monto, pero es un aproximado de ₡100.000.000,00 (cien millones de colones exactos), que tenemos en disputa, lo que sucede es que el IMAS, está exento por Ley y entonces la Municipalidad no quiere y no nos otorga la patente, hasta que no tengamos resuelto el tema de las tasas, pero no por la patente, sino por las fincas o los asentamientos, que tiene la institución inscritas en el Registro, la patente sí, el IMAS debe pagarla, no tenemos extensión de esa naturaleza, hay que pagarla, pero la Municipalidad, ha tomado la decisión de no otorgarla, hasta tanto estemos totalmente al día en el pago de algunos tributos y en cuanto a los tributos referidos a tasas, sí estamos exentos.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



26

Entonces, este es una tramitación que tenemos en Sede Judicial y obviamente, si ustedes muestran interés, traerles a ustedes, para su conocimiento cuando tengamos ya la resolución, la Asesoría Jurídica, hemos presentado varios escritos, para que reactiven el proceso, porque a nuestro criterio ha tardado más de lo normal y bueno, estamos a la espera de que venga pronto una resolución de la cual tendremos al Consejo y a la Dirección Superior, informados.

**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias, don Berny.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Entonces, doña Alexandra, lo que sí me voy a comprometer, es que de aquí a unos 15 días, no le digo que esto va a pasar, ni esta semana ni la otra, sino que de aquí a unos 15 días, podemos ver ese Excel que tenemos, ir viendo esos que estén ahí que de repente puedan generarles alguna duda e irles aclarando, entonces el por qué razón están atrasados, entendiendo que con eso de la titulación, ya son los motivos que manifestó don Berny o en el caso de Alajuela, pero que de repente podrán haber otro, yo no preciso todos los acuerdos que tenemos pendientes, que sería conveniente, ustedes puedan conocer cuál es el estatus que tienen esos acuerdos, que todavía siguen sin cumplir, pero gracias por revisarlos y gracias por ponerlo sobre la agenda, sí.

¿Algún otro tema?

**Alexandra Umaña:** Me parece que hay cosas, como la que dijo Berny, por ejemplo, del señor que no está en sus cabales, esas cosas deberíamos de tener un poco más de seguridad y tal vez, asegurarnos un poco que las personas a las que se las vamos a dirigir, estén en todas sus condiciones, para poder firmar y atender las cosas, porque imagínese que se está devolviendo un trámite, simplemente, porque tal vez al principio, no se revisó como se tiene que revisar, entonces, no, nada más como gracias por las aclaraciones, quedé satisfecha y, esperemos que podamos continuar, pero sí a mí me gusta revisarlas de vez en cuando y entonces, queda uno con dudas de algunas cosas.

**Yorleni León:** Ok, muy bien doña Silvia y con esto cerramos.

**Silvia Castro:** Sí, rápidamente, gracias doña Yorleni. Sobre eso que acaba de plantear doña Alexandra, tiene que ver también con la necesidad que tenemos de que este proceso de Titulación, el flujo, el proceso de Titulación, sea todavía mucho más eficiente, en término de los tiempos que duramos tramitando la titulación, desde que se construye el expediente en el Área Social, correspondiente, la Regional correspondiente, hasta que finalmente llega a este edificio del IMAS.

Y, en eso hemos estado, doña Yorleni, después les informará en el momento oportuno, algunas cosas que hemos estado visualizando, en términos de cómo realmente dar un salto cualitativo y cuantitativo, en términos de cómo estamos tramitando las titulaciones, porque puede ser que en el momento que se construye el expediente en la ULDS, en la Unidad Local respectiva, que luego se traslada acá, para efectos de la titulación, la persona está en su capacidad de actuar y capacidad jurídica, tiene capacidad volitiva, cognitiva, está con pleno uso de sus facultades, pero de ahí, al momento en que finalmente ya al notario le llega el acuerdo del Consejo, para elevar la Escritura Pública esa titulación, el notario hace esa verificación sí o sí, como Fedatario Público, de que efectivamente la persona que está compareciendo ahí, está

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**Actas de Consejo Directivo**



27

en pleno uso de sus facultades, entonces puede ser que por ahí, estemos también teniendo esas dificultades, por lo lento del proceso de titulación como tal.

**Yorleni León:** Así es, definitivamente y con respecto a situaciones particulares en titulación, que también es algo que hemos insistido mucho, Felipe, ha insistido muchísimo con su equipo, de poder tener estudios de campo, de estos que hacen las Trabajadoras Sociales, lo suficientemente sólidos entonces, para poder permitir no solamente el acuerdo que tomamos, sino también, el resto del trámite que les falta al proceso, los famosos Trabajos Sociales que hacen las Profesionales, aquí en la institución.

Bueno, no teniendo entonces, más temas que tratar, voy a dar por finalizada esta sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA**  
**PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**